

Oficio: U.A.I.P. 0293/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 21 de enero de 2021

**C. Leonora Villegas
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00098621**, el día **15 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- "Copia de las normas sanitarias vigentes que operan en el rastro municipal." (sic).

Se remite copia simple del siguiente **Oficio: DGSP/060/2020** suscrito por el **Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, Director General de Servicios Públicos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato





AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



OFICIO NO. DGSP/060/2020

Guanajuato, Gto., 21 de enero 2021

Asunto: Respuesta al oficio U.A.I.P. 0141/2021

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MPIO. DE GUANAJUATO
PRESENTE

Mediante el presente, y en atención a su oficio con no. U.A.I.P. 0141/2021, con la finalidad de atender la solicitud con número de folio 00098621, por la C. Leonora Villegas, en la que requiere lo siguiente:

“Copia de las normas sanitarias vigentes que operan en el rastro municipal”

Al presente le menciono las normas sanitarias con las cuales opera el rastro municipal:

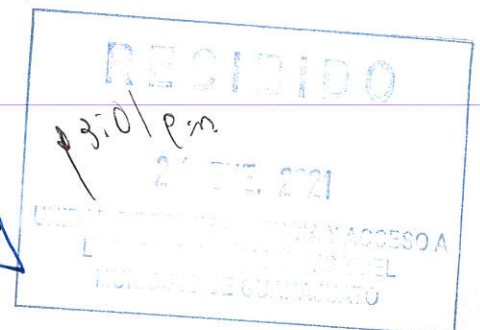
- NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos
- NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne.

Estas normas en mención sobrepasan las copias establecidas en el Artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, es por ello por lo que solamente las mencionamos, sin embargo, la solicitante puede descargarlas en la página www.diputados.gob.mx

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



C.c.p Archivo
L'MAFS/agpr*